

La Diputación modifica la RPT sin ningún apoyo sindical otra vez

Setenta cambios de diversa índole, y de nuevo sin tiempo suficiente para negociar

El Servicio de Personal anunció en mayo que la Diputación tenía prevista una modificación puntual de la RPT, la cual sería “técnica” y sin coste económico, muy reducida a medidas concretas. Sin embargo el alcance de la misma, el incremento presupuestario y la naturaleza de las medidas han sido como siempre, con la tendencia de los últimos tiempos a abrir puestos de trabajo a otras administraciones, a no admitir propuestas sindicales y a crear jefaturas de clasificación superior.

CCOO acordó en su última asamblea de afiliadas y afiliados no participar más en este tipo de negociación si no se determinaban antes unas reglas y criterios para modificar la RPT, a la vista de los cambiantes criterios de gestión, la falta de tiempo e información que se producía cada vez más, y el desacuerdo cada vez mayor con las medidas concretas aprobadas por la corporación.

En la misma línea de los últimos cambios organizativos

Seis meses después, y en medio de la crisis de la Covid-19, se ha traído a la Mesa de negociación una propuesta similar a la última, razón por la cual CCOO hemos hecho una abstención basada en este posicionamiento previo, sin entrar en el detalle de la misma. El esfuerzo por analizar la misma corriendo y sin la información necesaria de la motivación de las propuestas (sino de todas, al menos de aquellas enten-

díamos más controvertidas) en la única sesión de la Mesa, no tenía demasiado sentido, si bien de gran parte de las medidas sí podíamos emitir un juicio y posicionarnos. De hecho un buen número de los cambios son perfectamente asumibles. Pero para CCOO es más importante en estos momentos el fuero que

el huevo, y con el apoyo unánime de la asamblea de afiliadas y afiliados vamos a mantener una postura firme de rechazo a esta forma de gestionar la RPT.

Hay que decir que el servicio de Personal ha expresado (consta incluso en las actas de las reuniones, así como en el último Convenio Colectivo) su

intención de modernizar la gestión de Personal, las normas reguladoras y herramientas de trabajo. Pero obras son amores y no buenas palabras: siempre se pospone lo importante en aras de lo urgente. Y las urgencias que se abordan no son las sindicales sino las políticas, legítimas (por supuesto) pero que no tenemos porqué compartir ni apoyar.

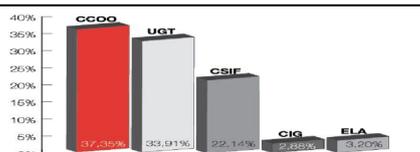
Contenido de la modificación

Valorar medida a medida excede el espacio propio de una hoja informativa, pero resumidamente hay medidas positivas o razonables, y otras rechazables como pueda ser la cantidad de puestos que, sin que conociéramos las razones de ello, se crean o modifican para abrirlos a otras administraciones públicas.

Continúa detrás



El corazón de la gente trabajadora



Viene de pág. 1

Caso aparte son los puestos de administrativo que se abren a otras administraciones, se trata de una medida prevista para el final del proceso de cobertura de vacantes de este colectivo, tras los concursos y ofertas de empleo, pero que se adelanta ante el parón en los procesos selectivos por la Covid-19 y el agotamiento de la bolsa. Sería más adecuado que se realizaran convenios interadministrativos de reciprocidad, si bien en las circunstancias actuales es una medida entendible.

También ha habido ocasiones en que por falta de personal de alguna especialidades CCOO hemos entendido como necesarias estas situaciones, si bien en un determinado momento ello supuso una pugna entre administraciones por "robarse" personal unas a otras. Pero más allá de cuestiones puntuales, en general este tipo de medidas requiere un criterio uniforme y de ajuste estricto a la normativa vigente. En nuestra opinión se está haciendo de la excepción norma sin que se justifique adecuadamente y en tiempo el porqué de estas decisiones.

Resumen de las modificaciones

- **70 puestos afectados**

- ⇒ Amortizaciones: 7

- ⇒ Creaciones:

- ◆ 8 jefaturas, de las cuales:

- ◇ 2 para un centro de trabajo nuevo en Ontinyent de Gestión Tributaria

- ◇ De las otras 6, 4 abiertas a otras administraciones públicas, y dos de ellas de libre designación (LD).

- ◆ 8 puestos sin mando, de los cuales:

- ◇ 3 abiertos a otras aapp, 1 LD

- ⇒ Modificaciones:

- ◆ 11 puestos de administrativo básicos se abren a otras aapp

- ◆ 9 puestos más se abren a otras aapp

- ◆ 15 puestos se modifican otras características (complemento específico, funciones, etc.)

- ⇒ Redistribuciones: 8 puestos, de los cuales 2 a la oficina nueva de Gestión Tributaria de Ontinyent

- ⇒ Correcciones de errores: 3

- **Coste estimado: + 600.000 €**

